



Grado en Relaciones
Laborales y Recursos
Humanos (Melilla)

Prácticas externas

Las **prácticas** son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en las materias, de carácter voluntario y optativo siendo de formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La equivalencia académica de las mismas es de **6 créditos ECTS**.

Las prácticas permitirán a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de asesoramiento jurídico-laboral, dirección y gestión de Recursos Humanos, intervención en el mercado de trabajo y desarrollo de Políticas Socio-Laborales, gestión en salud laboral y prevención de riesgos laborales, auditoría de Recursos Humanos, políticas de protección social y de seguridad social, conocimiento de los sistemas de relaciones laborales de nuestro entorno para el asesoramiento de nuestras empresas, etc. Se desarrollarán en instituciones y empresas (Administración Pública, Colegio de Graduados Sociales, empresas privadas, etc.), que tengan convenios con la Universidad de Granada.

La **calificación** de las Prácticas Externas se realizará por parte del Profesor Tutor asignado, o en su caso, por una Comisión designada al efecto, y el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

El procedimiento de reconocimiento académico de las prácticas externas en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (normas generales, evaluación del período de prácticas, tutores de prácticas, requisitos para la realización, etc.) se regula por el **Reglamento para el Reconocimiento Académico de las "Prácticas Externas" en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (pdf)**

Para más información, puede consultar la **Guía docente de la asignatura (web)**.

Relación de Centros de Prácticas

- **Autoridad Portuaria de Melilla (web)**
- **Ciudad Autónoma de Melilla (Diversas Consejerías, Viceconsejerías y Gabinetes) (web)**
- **Colegio de Graduados Sociales de Melilla (web)**
- **Hotel Melilla Puerto S.A. (web)**
- **Mutua Maz Colaboradora con la Seguridad Social Nº 11 (web)**
- **Servicio Público de Empleo Estatal (web)**
- **Centro Asistencial "Gota de Leche" (web)**
- **PROMESA (Proyecto Melilla, S.A.) (web)**

Más información

Para más información, puede consultar el apartado de **Prácticas Externas** de la web de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.